

Becas a la excelencia

Beca que premia el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes que hayan alcanzado méritos de excelencia y estratégicos para el ITBA a lo largo de su trayectoria en el colegio secundario.

Aplica tanto para el nivel de formación de grado como para Cursos Preparatorios (CP). La solicitud de renovación aplica solamente al nivel de FG. Consiste en el subsidio integral de la cuota; el porcentaje de la beca será del 100%.

Se otorgan por plazos de un cuatrimestre o de un año calendario para las modalidades CPC y CPA. En grado, dicho plazo es de un año calendario, renovable anualmente hasta el fin de la carrera si el estudiante mantiene los requisitos académicos.

Modalidades de Becas de excelencia

En todos los casos el postulante deberá proporcionar información fehaciente y por escrito que demuestre el logro de los méritos obtenidos. En casos similares el Comité de Becas podrá incluir otras categorías equivalentes.

- **Beca Olimpíadas**

Se otorga a los alumnos de Nivel Secundario que hubieren obtenido Medalla de Oro en las Olimpíadas Nacionales de Matemática, Física, Química, Informática, Biología o Medio Ambiente.

- **Becas "Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil"**

Se otorga a los alumnos del último año de nivel secundario ganadores del 1° Premio, Categoría Ingeniería y Tecnología, de la "Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil", organizada por el Ministerio de Educación de La Nación.

- **Becas Abanderados**

Se otorga a los abanderados de los colegios Nacional Buenos Aires, de Comercio Carlos Pellegrini e Instituto Libre de Segunda Enseñanza (ILSE).

- **Becas de Honor**

Se otorga a los alumnos de todas las escuelas y colegios con subvención estatal, que a su egreso hayan obtenido el mejor promedio de su escuela. Asimismo deberán tener un promedio de sus exámenes de ingreso al ITBA de 8,00 como mínimo.

Requisitos para su solicitud

El postulante deberá:

- No registrar sanción disciplinaria alguna en el ITBA.
- Adjuntar una carta firmada en donde explique las razones de su solicitud o renovación y el período para el cual solicita el apoyo económico, según corresponda.
- En los casos de postulantes para el primer año de estudios su promedio de ingreso al ITBA deberá ser igual o superior a los 6,00 puntos excepto en la modalidad de Beca de Honor, que deberá ser igual o superior a los 8,00 puntos.
- Completar la solicitud de beca, de acuerdo con los plazos indicados en los cronogramas correspondientes.
- Abonar el arancel de inicio de estudio de apoyo económico.
- Entregar en Dirección de Ingreso una Carpeta de Solicitud de Apoyo Económico en formato impreso y normalizado, con la documentación detallada en la lista de verificación que aparece en que aparece en la página institucional del ITBA, sección Becas, adjuntando el comprobante de pago del punto anterior. Sólo se iniciarán las evaluaciones de aquellas solicitudes que comprendan carpetas completas en su totalidad.
- Presentarse a una entrevista personal en la Dirección de Ingreso.
- Requisitos para solicitar la renovación
- Las renovaciones no aplican en el nivel de CP.
- Una vez vencido el plazo de otorgamiento de la beca se podrá solicitar su renovación. En todos los casos las renovaciones no son automáticas.
- Sólo se iniciarán los pedidos de renovación que hayan sido debidamente solicitados y que cumplan con todos los requisitos.
- El postulante deberá haber aprobado satisfactoriamente la cursada de por lo menos 36 créditos en el año calendario inmediato anterior.
- Cuando sea requerido el beneficiario deberá presentarse a una entrevista personal en la Secretaría Académica.